

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 20/11/2025**

4ª Sesión: SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAS 717/2025 CCA: +6.CI89YIU CONTR: 2025-0000573368

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y
de SSGG del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica
Provincial Huelva del SAS

D. José Luis Lazo Rentero
Interventor Jefe de la Intervención
Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y
de Servicios Generales del Hospital
Universitario Juan Ramón Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
Central Provincial de Compras de
Huelva

En Huelva, a 20 de noviembre de 2025, siendo las 9:45 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 17 de noviembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 9:55 horas

- Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de evaluación Automáticos, emitido por la Comisión Técnica.
- Clasificación de las ofertas.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:55 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye, por ausencia y como vocal, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

A continuación, se procede, a la lectura del Informe elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 23 de septiembre de 2025, de criterios automáticos, que se aprueba, por unanimidad, por todos los Miembros Mesa de Contratación, para cada una de las empresas licitadoras, con las siguientes puntuaciones:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENÉZ DE HUELVA.							
PAS 717/2025 CCA: +6.C189YIU CONTR: 2025-0000573368				CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		CRITERIOS AUTOMÁTICOS (80 puntos)	
Código GC	Descripción	Presupuesto licitación (IVA_excluido)	IVA	Presupuesto licitación (IVA_Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Cálculo del ciclo de vida	Total Criterios Automáticos (80 puntos)
G03274	MONITOR ELECTROMIOGRAMA INTRAOPERATORIO-GC	109.980,00 €	21,0	133.075,80 €	ALMEVAN S.L.	74,34	74,34
					SOINDE NEURO S.L.	80,00	80,00

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3.: del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica a continuación y propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de las licitadoras que han presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENÉZ DE HUELVA.														
PAS 717/2025 CCA: +6.C189YIU CONTR: 2025-0000573368				CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		Criterios No Automáticos (20 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (80 puntos)		PARAMETROS BAJA ANORMAL			PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
Licitación	Código GC	Descripción	Presupuesto licitación (IVA_Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Total Criterios No Automáticos (20 puntos)	Oferta Económica Licitador Iva Incluido	Cálculo del ciclo de vida	Total Criterios Automáticos (80 puntos)	Valor Medio Puntuaciones Totales	25% AL ALZA	LICITADORES EN BAJA			
Por cantidad	G03274	MONITOR ELECTROMIOGRAMA INTRAOPERATORIO-GC	133.075,80 €	ALMEVAN S.L.	13,00	119.790,00 €	74,34	74,34	92,67	115,84	NO	87,34	2ª	
				SOINDE NEURO S.L.	18,00	111.320,00 €	80,00	80,00			NO	98,00	1ª	

A continuación, tal y como se especifica en la cláusula 7.7.2 del PCAP, se acuerda requerir, por medios electrónicos, a la licitadora SOINDE NEURO, S.L., propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia económica-financiera y técnica-profesional, ausencia de prohibiciones para contratar tanto de la personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el **apartado 20 y 23 del cuadro resumen**, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en su caso.

A las 10:05 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de Servicios
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refirieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”